



DECRETO N° 1713

CHIGUAYANTE,  
30 SEP 2019

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Carta de Solicitud enviada con fecha 29.07.2019 por el Grupo Basket Leonera autorizada mediante V°B° del Sr. Alcalde, de fecha 29.07.2019; Ordinario N° 1366 de fecha 05.09.2019 emitido por la Directora (s) de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad N° 335/2019, de fecha 23.09.2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Fondo de Iniciativas Comunitarias N° 11/2019, aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; Lo establecido en el artículo 6° del Reglamento que regula el Fondo de Aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000 de la I. Municipalidad de Chiguayante; La aprobación del Comité de Adjudicaciones de Proyectos Postulados, de fecha 09.04.2019; Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 4, 12 y 63

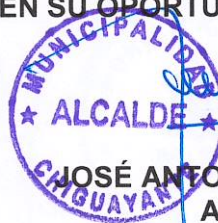
**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto: **"MEJORANDO LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA DEL GRUPO BASKET LEONERA"** presentado por el Grupo Basket Leonera.
2. **DEJESE** establecido que el aporte municipal solicitado es por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) destinado compra de implementación deportiva consistente en 5 balones de basquetbol GG7X, 15 poleras de salida dry fit y 15 camisetas de entrenamiento dry fit.
3. **DEJESE** establecido que el aporte de la organización alcanza a \$100.000.- (Cien Mil pesos) para implementación deportiva complementaria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/PAR/MHG/mhg  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

30 SEP. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 15:00

FIRMA: [Signature]